



AYTO. DE TORO
ALCALDIA

BANDO DE ALCALDÍA

Estimados vecinos,

De nuevo, y tras emitir un Bando de Alcaldía el pasado viernes 25 de septiembre, y ante la continuidad de la situación sanitaria provocada por el virus COVID-19 en cuanto a incidencia del virus se refiere, una vez habiendo coordinado actuaciones con la autoridad sanitaria competente, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, a la que agradecemos su disposición y viendo la situación que atraviesa nuestra ciudad de Toro en los últimos días, y la activación por parte de la autoridad competente sanitaria de los protocolos establecidos de rastreo y localización, para delimitar los posibles contagios y así frenar la expansión de la pandemia, os queremos trasladar las siguientes consideraciones y decisiones:

Por todo lo expuesto, siguen vigentes los términos del Bando de Alcaldía de 25 de Septiembre, y **HAGO SABER, de nuevo:**

- **CIERRE Y PRECINTADO DE LOS PARQUES INFANTILES DE TORO.**
- **CIERRE Y PRECINTADO DE ZONAS BIOSALUDABLES.**
- **APLAZAMIENTO DEL COMIENZO DE CURSO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DE LA TEMPORADA DE ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS.**
- **LIMITACIÓN DE AFORO Y MEDIDAS ESPECIALES EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES:**
 - Pistas Polideportivas del Canto: Aforo limitado en pistas de pádel a partidos de individual o dobles, y en pistas de fútbol-sala/baloncesto, a un máximo de 20 personas.
 - Skate-Park: Aforo limitado a 20 personas.
 - Parque de Calistenia del Canto: Aforo limitado a tres personas.
 - En todas estas instalaciones será obligatorio en todo momento el uso de mascarilla.
 - En caso de haber gente en espera, el tiempo de uso se reducirá a una hora y media por usuario o grupo de usuarios. En el tiempo de espera se deberá guardar la distancia de seguridad.

A estas medidas, con la actualización de datos a día de hoy, se adhieren la siguientes, que también **HAGO SABER:**





AYTO. DE TORO

ALCALDIA

- **APLAZAMIENTO DEL INICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA AL DÍA 3 DE NOVIEMBRE.**
- **APLAZAMIENTO DEL INICIO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES AL DÍA 3 DE NOVIEMBRE.**
- **APLAZAMIENTO DEL INICIO DE LA ESCUELA DE FOLCLORE DE TORO**, que es gestionada de forma conjunta por la Asociación Cultural Folclore de Toro y su Alfoz, el Consorcio de Fomento Musical de la Diputación de Zamora y el Ayuntamiento de Toro, **AL DÍA 3 DE NOVIEMBRE.**
- **SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA LUDOTECA CANTAR DEL ARRIERO**, gestionada por la Liga Española de la Educación Y el Ayuntamiento de Toro, y que ya habían iniciado su actividad, **POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 15 DÍAS.**
- **RESTRICCIÓN DE USO DE LOCALES MUNICIPALES CEDIDOS A ASOCIACIONES, COLECTIVOS U OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.** El uso de estos espacios queda restringido a un máximo de diez personas, y en todo caso, se establece necesario la comunicación de esa reunión a la Alcaldía del Ayuntamiento de Toro, que se reserva la potestad de autorizar o no ese uso, en función de la motivación que la asociación, colectivo o entidad sin ánimo de lucro, aporte para la realización de la reunión.
- **APLAZAMIENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS, CULTURALES Y DE OCIO**, en función de la incidencia del virus durante el mes de Octubre. Estos aplazamientos se comunicarán debidamente en cada caso.

El contenido de estas medidas entrará en vigor desde el momento de la firma de este Bando, hasta nueva indicación o las fechas marcadas en cada caso.

Además, la estancia de nuestra Zona Básica de Salud en zona naranja, **NOS OBLIGA A:**

- **RESTRICCIÓN MÁXIMA DEL CONTACTO SOCIAL.**
- **PROHIBICIÓN DE REUNIONES DE MÁS DE DIEZ PERSONAS.**
- **LIMITACIÓN MÁXIMA DE EXPOSICIÓN EN LUGARES CERRADOS.**
- **MANTENER EN TODO MOMENTO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE PERSONAS.**





AYTO. DE TORO
ALCALDIA

- **USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA (DEBE SER TAPANDO NARIZ Y BOCA)**
- **HIGIENE DE MANOS FRECUENTE CON AGUA, JABÓN Y/O GEL HIDROALCOHÓLICO.**

De nuevo, desde el Ayuntamiento queremos hacer un importante llamamiento a la responsabilidad individual, pero también a la colectiva. Todos somos conscientes de las dificultades de estos momentos, y por ello pedimos esa responsabilidad colectiva, que debe de llevar implícita la solidaridad entre todos, la colaboración positiva, el cuidado en el traspaso de información sin contrastar, el respeto a la intimidad de todo afectado, en el no señalamiento o enjuiciamiento y asumir que la responsabilidad para salir de esto solo será posible con el ESFUERZO COMÚN DE TODOS.

En Toro, a 2 de octubre de 2020.

TOMÁS DEL BIEN SÁNCHEZ

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toro.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

